


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 10.948 · 1990

# LEY 10.948

Boletín Oficial, 28 de septiembre de 1990 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 10.948*

*LEY 10948*

*EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE*

*LEY*

ARTÍCULO 1°. Deróganse los artículos 2° y 3° del Decreto-Ley 9862/82.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Ley 10.948. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).